

30 PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS PARA UN PLAN DE GOBIERNO 2025 – 2030

UN PAÍS QUE NOS IMPULSA

1. DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

El Frente Amplio impulsa un desarrollo del país que garantice el pleno ejercicio de los derechos humanos en su más amplia acepción, y asegure las condiciones sociales, materiales y culturales que permitan la expansión de la libertad y de las capacidades de las personas y la sociedad. Se propone un desarrollo que integre dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales, de modo que las personas puedan desarrollar proyectos de vida valiosos, tanto individual como colectivamente.

- ✓ Se impulsará la transformación y diversificación de la matriz productiva, lo cual implica desplegar una Estrategia Nacional de Desarrollo a largo plazo. Se establecerán los sectores económicos prioritarios y los instrumentos que los impulsarán.
- ✓ Se promoverán nuestras cadenas productivas basadas en recursos naturales, avanzando en las fases de investigación y desarrollo industrial y diversificación en los diferentes sectores y escalas.
- ✓ Se consolidarán acciones que permitan proteger los recursos naturales y profundizar la promoción de la agroecología.
- ✓ Se promoverá el desarrollo rural a través del fortalecimiento de la institucionalidad pública y público-privada.
- ✓ Se impulsarán aquellas actividades y cadenas destinadas a la producción de alimentos, biotecnología, farmacéutica, o de transformación manufacturera - por ejemplo, metalmecánica, electrónica, mecatrónica, robótica y química, entre otras-.
- ✓ Se seguirá impulsando el desarrollo de los servicios globales de exportación - servicios corporativos, TIC, audiovisual, videojuegos, etc.-.
- ✓ Tendrán atención especial otras actividades estratégicas como la salud, la educación y los cuidados, áreas todas en las que es necesario mejorar su funcionamiento, de forma de potenciar su contribución al desarrollo inclusivo.
- ✓ Se fomentará el desarrollo del sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), con especial énfasis en los desarrollos de inteligencia artificial e industrias 4.0.
- ✓ En relación con la matriz energética, se seguirá impulsando a las energías renovables. Se continuará promoviendo la incorporación de la energía eléctrica en el transporte público y privado, regulando gradualmente que el transporte público urbano y el de carga, operen con fuentes como el hidrógeno.
- ✓ Se desarrollará un sistema de transporte multimodal, infraestructura y servicios logísticos que contribuya al desarrollo económico y social, consolidando la actividad productiva -agropecuaria, industrial, de turismo, de educación terciaria, de salud y servicios en general- en el territorio.

- ✓ Se impulsará la implementación de proyectos de redes de producción en base a modelos asociativos y cooperativos de la economía social y solidaria, facilitados por las tecnologías de la información.
- ✓ Se impulsarán cambios en los regímenes de registro y tributación que reduzcan los costos de la formalización de las micro y pequeñas empresas. Se promoverá el acceso al financiamiento para la incorporación de innovaciones y el desarrollo empresarial.
- ✓ Respecto a la macroeconomía para el desarrollo, se debe articular el mantenimiento de los equilibrios y la estabilidad de precios, con la promoción de capacidades competitivas que aseguren un crecimiento sostenible, protegiendo el salario real y el empleo. La sostenibilidad fiscal es una condición básica para el adecuado funcionamiento de la economía y para la mejora del bienestar social.
- ✓ En términos de inserción económica internacional es indispensable una estrategia de diversificación productiva y de agregado de valor que requiere de condiciones estables en el mercado regional y superar barreras en el acceso a los mercados extrarregionales, ampliando la inserción económica de nuestro país, diversificando mercados, productos y servicios, profundizando los relacionamientos y acuerdos comerciales existentes y alcanzando nuevos mercados.

2. TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA

Nuestro país enfrenta nuevos y urgentes desafíos relacionados con la recuperación y conservación de bienes públicos globales, como la salud pública, los recursos naturales, los ecosistemas y el clima. El desarrollo sostenible requiere, por tanto, instrumentar transformaciones estructurales de gran magnitud del actual estilo de desarrollo.

- ✓ Transformar la matriz productiva promoviendo el uso y aprovechamiento ambientalmente sostenible, soberano, solidario y democrático de los recursos naturales y el uso intensivo de conocimientos para producir bienes y servicios diferenciados por calidad ambiental.
- ✓ Recuperar y proteger la calidad de los ecosistemas, para lo cual se deberá promover la planificación y el ordenamiento territorial de usos y actividades, atendiendo la aptitud, capacidad y valor de conservación de cada región (terrestre, marina y costera) incluyendo espacios de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- ✓ Se deberá construir una política de Estado para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento. Se requiere implementarla de manera urgente para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales.
- ✓ Profundizar la transición energética, generalizar el uso de energías renovables y la descarbonización de la economía y el transporte. En lo que respecta a la exploración y extracción de fuentes de energías fósiles se convocará a un diálogo nacional para analizar sus impactos y alternativas.
- ✓ Transformar las pautas de consumo y avanzar en la recuperación y reciclaje de los residuos en clave circular. Para ello, se propondrá el rediseño de procesos productivos, productos y servicios atendiendo la recirculación de

recursos en general y agua en particular, poniendo el foco en la eficiencia de los procesos en consumo de energía, recursos naturales y efectos sobre el ambiente

3. LA CULTURA Y DERECHOS CULTURALES: FORJA DE IDENTIDADES, SENTIDO DE PERTENENCIA Y TRABAJO

- ✓ Se avanzará en un incremento progresivo y sostenido el compromiso presupuestal con la cultura y se rediseñará la institucionalidad de la conducción, coordinación y diseño de las políticas culturales confiriéndole la mayor jerarquía a nivel gubernamental.
- ✓ Se creará un Sistema Nacional de Cultura y se impulsarán iniciativas de carácter regional.
- ✓ Se retomará y profundizará el proceso de descentralización cultural. Se integrarán y coordinarán políticas con la más amplia gama de asociaciones, colectivos, instituciones y personas abocadas a la expresión y producción cultural, considerando los diversos y disímiles espacios de creación, circulación y demanda de productos y obras culturales.
- ✓ Se promoverá la formación y la generación de trabajo de calidad en el área de la cultura y los plenos derechos para trabajadoras y trabajadores de la cultura. Se potenciará el aporte de la cultura al desarrollo económico a través del creciente apoyo a las industrias creativas, a la promoción internacional y al turismo cultural.

4. LA EDUCACIÓN, UN DERECHO HUMANO PARA TODAS LAS PERSONAS DURANTE TODA LA VIDA

- ✓ Ampliaremos la cantidad de escuelas y liceos en zonas metropolitanas con extensión del tiempo pedagógico y ampliación de ofertas en materia de educación artística, educación física, deportes, lenguas, educación técnica, tecnológica, científica, humanística.
- ✓ Fortaleceremos la articulación de recursos del Estado en los territorios para que los niños/as/adolescentes completen su ciclo educativo hasta 6to de liceo/UTU, acompañando a las familias para superar dificultades. Ampliaremos el sistema nacional de becas estudiantiles, los equipos multidisciplinarios, y la articulación interinstitucional.
- ✓ Nos proponemos universalizar el acceso de todos los niños/as a instituciones para la primera infancia.
- ✓ Retomaremos el crecimiento de la inversión en educación pública estatal, sobre la base del 6% en educación más el 1% del PIB para investigación y desarrollo, ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ La educación tiene que ser construida colectivamente con la indispensable participación social y de todos los actores de la comunidad educativa. Impulsaremos un nuevo diseño del gobierno de la educación regido por los principios de autonomía y cogobierno, revisando la legislación vigente.
- ✓ Se entiende imprescindible que -de manera urgente- se establezcan en el primer año de gobierno, los ámbitos técnico pedagógicos de la ANEP para discutir y resolver orientaciones en lo curricular, que recuperen los niveles de autonomía y autodecisión de los actores educativos.

- ✓ En este marco, se convocará al Congreso Nacional de Educación, cuyas conclusiones serán orientaciones políticamente vinculantes, sin desmedro de las autonomías constitucionalmente establecidas.
- ✓ Trabajaremos en la construcción de comunidades educativas, desarrollando espacios de convivencia, contención y escucha, para abordar las diversas situaciones de violencia en los centros educativos.
- ✓ Profundizaremos el acceso y la democratización del conocimiento a través de la ampliación de la educación terciaria pública, jerarquizando las particularidades de cada institución y profundizando los procesos de descentralización ya iniciados.
- ✓ Impulsaremos la interacción entre instituciones terciarias del país y de la región, promoviendo la constitución de plataformas comunes de investigación, extensión y docencia.
- ✓ Impulsaremos la creación de la Universidad de la Educación, pública autónoma y cogobernada, de carácter nacional, con formación de grado y posgrado.

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO

El país se apoyará en la ciencia, la tecnología y la innovación como pilares centrales de la actual etapa de desarrollo hacia una sociedad basada en el conocimiento con trabajo, bienestar, inclusión social y sostenibilidad.

- ✓ Promover la investigación y el desarrollo orientados a resolver grandes problemas y desafíos nacionales como por ejemplo la biotecnología en la salud, la producción sostenible de alimentos saludables, la mejora en la producción forestal y la transformación de la matriz energética, así como, la innovación en políticas sociales. Se promoverán prácticas de soberanía alimentaria (huertas comunitarias, familiares) que posibiliten el acceso de alimentos saludables a todo el territorio nacional, generando a su vez instrumentos impositivos sobre alimentos no saludables.
- ✓ Para cumplir su rol de pilar del desarrollo nacional, crear una institucionalidad específica al más alto nivel gubernamental, con capacidades y potestades de definición y ejecución de las políticas públicas y estrategias necesarias, así como coordinar las interacciones interinstitucionales transversales requeridas para las mismas, y un compromiso presupuestal creciente y sostenido de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- ✓ Se tendrá como prioridad la creación de un Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, alineado con la estrategia de desarrollo, que abarque el trabajo de toda institución estatal o empresa pública relacionada con la investigación y el desarrollo científico-tecnológico, más las entidades privadas en las cuales participa el Estado. Ello se complementará con políticas enérgicas de estímulo a la necesaria inversión privada creciente en el área.
- ✓ Las empresas públicas tendrán un rol clave en el proceso de generación y aplicaciones del conocimiento al desarrollo sostenible, contribuyendo a catalizar un involucramiento privado creciente. Se establecerán centros de Ciencia, Tecnología e Innovación en las empresas públicas.

- ✓ Se establecerán programas de apoyo a la creación, incubación y aceleración de nuevas empresas (*startups*), y se apoyará a través de programas específicos de innovación y apoyo a nuevos emprendimientos productivos.

6. EL TRABAJO, UNA PRIORIDAD

- ✓ Será prioridad de las políticas públicas la generación de trabajo de calidad y la disminución de las inequidades laborales. Ante las intensas y aceleradas transformaciones que están ocurriendo en el mundo de la producción y el trabajo, se promoverán amplios y potentes programas de calificación y reconversión laboral.
- ✓ Profundizar las políticas activas de empleo vigentes y diseñar nuevas políticas que promuevan el acceso equitativo e inclusivo a las oportunidades laborales, continuando y profundizando el apoyo a los pequeños emprendimientos generadores de puestos de trabajo, superando la precariedad e informalidad.
- ✓ Impulsar políticas de empleo juvenil que logren revertir las desigualdades que se dan en el mercado de trabajo, especialmente aquellas vinculadas a la primera experiencia laboral y las desigualdades de género.
- ✓ Avanzar en la regulación de la economía de plataformas digitales, revisando la Ley de teletrabajo y evitando formas de contratación unipersonales que encubren relaciones de dependencia.
- ✓ Impulsar los “empleos verdes”, es decir la creación de fuentes de trabajo asociadas a la restauración de ecosistemas y el reciclaje de residuos.
- ✓ Proponer programas de empleo que garanticen el derecho al trabajo de los grupos más vulnerables, revisando los programas sociales de empleo.
- ✓ Estudiar la viabilidad de planes de trabajo puentes entre zafras, destinados a los trabajadores de temporadas.
- ✓ Se promoverá el fortalecimiento de la negociación colectiva, el aumento del salario real y el incremento gradual del salario mínimo nacional y de los mínimos por categoría, teniendo en cuenta las distintas escalas de las unidades económicas, particularmente las pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Atendiendo a los cambios en el mundo del trabajo, se implementará la reducción de la jornada laboral, a partir de un marco legal adecuado a tal objetivo. La instrumentación de esta propuesta se llevará adelante en el marco de la negociación colectiva.
- ✓ Implementar políticas que promuevan la equidad de género en el mundo del trabajo con el propósito de lograr la autonomía económica de las mujeres.

7. EL TURISMO: DEL DESARROLLO ECONÓMICO AL DESARROLLO HUMANO Y LA CULTURA

Se retomará el desarrollo del turismo como uno de los sectores estratégicos a continuar fortaleciendo: fomentando las pequeñas y medianas empresas turísticas y el empleo calificado, con herramientas de apoyo técnico, fiscal y crediticio; promoviendo el ecoturismo; el turismo de cruceros y los eventos internacionales, reconfigurando la oferta turística con foco en la demanda; fortaleciendo el liderazgo público de la política y la gestión turística en el país a través de la planificación, la profesionalización y la interinstitucionalidad;

promoviendo la inversión en infraestructuras turísticas, costeras y para eventos, entre otra.

Para abordar los distintos aspectos que hacen al turismo un derecho humano, se atenderá el derecho al ocio y la recreación utilizando entre otras herramientas, al turismo social y el turismo inclusivo.

UN PAÍS QUE NOS CUIDA

8. IGUALDAD DE DERECHOS, DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA Y EMPLEO

- ✓ Se mejorará la distribución del ingreso y la riqueza en base a criterios de equidad y justicia social. Realizaremos una significativa redistribución de los ingresos a través de diversidad de instrumentos y políticas articuladas de manera sistémica, entre ellas la política salarial, las políticas sociales y la política tributaria bajo el concepto de que pague más el que tiene más y que pague menos el que tiene menos; vinculando las políticas de desarrollo económico con las de protección, reparación y bienestar social.
- ✓ Priorizaremos la expansión de los bienes y servicios públicos fundamentales para el bienestar y la integración social, así como su descentralización.
- ✓ Jerarquizaremos el rol que tienen los programas sociales de empleo para concebirllos de manera más permanente e inclusiva. Se debe aceptar que existen colectivos que necesitan este tipo de programas por lo que revisaremos las condiciones en las que se desarrollan (retribuciones, estabilidad, duración), de manera de lograr el objetivo de superación de la exclusión social.

9. SEGURIDAD SOCIAL: PILAR DE LA FORTALEZA DE LA SOCIEDAD

- ✓ Ampliaremos la cobertura de la seguridad social, ya que las actuales prestaciones están fundamentalmente asociadas al trabajo formal y las de quienes no logran contribuir regularmente, son otras, en general de menor calidad. Atenderemos la situación de las y los trabajadores independientes, unipersonales y las nuevas formas de relación laboral, garantizando pisos básicos de protección social, bajo un criterio de equidad con respecto a otras formas de trabajo.
- ✓ Se revisará íntegramente el sistema de financiación de la seguridad social, en particular las inequidades en los aportes, siempre bajo la premisa de que aporten más los que tienen más.
- ✓ Entre las primeras acciones de gobierno, se convocará a un amplio, democrático y genuino diálogo social entre todas las organizaciones políticas y sociales, representativas del conjunto de la sociedad, a fin de procurar el mayor de los acuerdos posibles para llevar adelante los cambios y mejoras que deben introducirse en nuestro sistema de seguridad social, revirtiendo los aspectos regresivos y negativos de la reforma llevada adelante por el actual

gobierno, atendiendo a las necesidades y características de la sociedad actual.

10. HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS

Cuidados como un derecho humano: como componente de la matriz de bienestar social junto con la salud, la educación y la seguridad social, el derecho de cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad e igualdad, que dio lugar a la creación del Sistema Nacional de Cuidados en los gobiernos del Frente Amplio, lleva a asumir desafíos fundamentales para el próximo quinquenio.

- ✓ Restablecer e implementar servicios ya existentes al sistema, avanzar en la creación de nuevos servicios, expandir políticas de tiempo y de transferencias, profundizar las trayectorias de formación y especialización, propiciar la regulación laboral de las personas ocupadas en el sector de los cuidados, profundizar acciones entorno al cambio cultural, los procesos de participación y descentralización y diseñar un modelo de financiamiento solidario que permita la sustentabilidad del sistema.
- ✓ Impulsaremos la cobertura universal y la diversificación de la atención a la infancia.
- ✓ Ampliaremos las licencias con énfasis en las paternales de uso obligatorio y exclusivo para varones.
- ✓ Ampliaremos la cobertura en primera infancia para 1 y 2 años, con propuestas flexibles, inclusivas y adaptadas a la diversidad de familias y los diferentes territorios.
- ✓ Ampliaremos y diversificaremos la oferta pública de educación y cuidados para niños y niñas desde los 3 años y hasta la finalización del ciclo escolar, con el objetivo de lograr la progresiva universalización de centros de horario completo, que permitan liberar tiempo de cuidados de las familias, particularmente de las mujeres, para que puedan completar trayectorias educativas, insertarse en el mercado laboral o participar social o políticamente.
- ✓ Personas que requieren cuidados por motivos de vejez o discapacidad: ampliaremos la cobertura de atención de las personas que requieren cuidados - asistencia, atención y apoyo - por motivo de discapacidad y vejez, ampliando los servicios existentes y diversificando los modelos de atención
- ✓ Personas cuidadoras: La progresiva ampliación de servicios de cuidados se abordará con la profundización de la formación y profesionalización de las personas que trabajan en el sector cuidados y la regulación de sus condiciones laborales.

11. LA URGENCIA ANTE LA EXTREMA POBREZA INFANTIL

Se implementará un plan integral con un conjunto de medidas urgentes (salud, educación, alimentación, vivienda, cuidados, transferencias) para que ningún niño, ninguna niña, nazca y crezca en situaciones de pobreza extrema, a la vez que se avance en cambiar sus causas estructurales.

12. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- ✓ Reduiremos de manera significativa la pobreza infantil en el quinquenio, con planes e inversiones sostenidas que permitan generar las condiciones para que ninguna niña, niño y adolescente viva en situación de pobreza.
- ✓ Priorizaremos la atención a las adolescencias con equipos territoriales y propuestas integrales que apoyen la reducción de las brechas educativas, facilitando el acceso a la educación, salud sexual y reproductiva, a la salud mental, a la recreación y al deporte.
- ✓ Implementaremos propuestas integrales para quienes vivan en el Sistema de Protección de 24 horas.
- ✓ Combatiremos todas las formas de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Fortaleceremos la articulación y coordinación de las políticas públicas para promover garantías en el desarrollo, atención y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el cumplimiento efectivo de sus derechos.

13. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

La convivencia construye seguridad, la seguridad es necesaria para la convivencia. El incremento de la violencia en general, las violencias basadas en género y generaciones, los homicidios, el tráfico ilícito de drogas, el lavado de activos, el crimen organizado, la trata de personas, la explotación sexual y comercial en niñas, niños y adolescentes; así como los delitos contra la propiedad como la rapiña; constituyen desafíos principales para la sociedad uruguaya.

- ✓ Crearemos un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con capacidad para diseñar, articular y evaluar una política adecuada a los desafíos del siglo XXI, dotando de un mejor orden institucional a diversas competencias que hoy aparecen dispersas y deficientemente entrelazadas.
- ✓ Implementaremos un Plan de Prevención del Delito desde una perspectiva interinstitucional a través del diseño de modelos de prevención territorial y comunitaria. Participarán del mismo los diferentes organismos del Estado trabajando en red junto a la comunidad, implementando acciones socioculturales, urbanísticas y educativas, entre otras. La Policía Nacional en sus respectivas especializaciones, formará parte en la elaboración y en la implementación de los diversos planes de intervención desde un enfoque integral.
- ✓ Rediseñaremos la estrategia para abordar el fenómeno del crimen organizado y el narcotráfico, evitando que continúe la expansión y agravamiento registrada en los últimos años. Para ello robusteceremos la política antilavado aplicando con determinación la ley integral aprobada en 2019, incrementando la detección de operaciones sospechosas y persiguiendo, con más recursos, los flujos financieros vinculados al crimen organizado. Fortaleceremos el control de fronteras, con particular énfasis en

la hidrovía de la cuenca del plata y su estructura logística, incluyendo los puertos y la actividad de transporte de mercaderías. Desarrollaremos una política de drogas integral y balanceada, que dedique más recursos a los niveles medio y superior del narcotráfico, incrementando su persecución con herramientas de inteligencia y coordinación regional e internacional. El abordaje del microtráfico se hará integralmente considerando sus aspectos criminales, pero fundamentalmente sus causas e impactos sociales en las comunidades y familias.

- ✓ Atenderemos con carácter de emergencia, las acciones para mejorar la precariedad en las condiciones de vida y el hacinamiento en el sistema penitenciario. Abordaremos prioritariamente la salud mental, el analfabetismo y las adicciones aplicando la perspectiva de género con especial cuidado a mujeres con hijas e hijos. Fortaleceremos los programas para el reingreso social de las personas liberadas.
- ✓ En la Policía Nacional, abordaremos de forma imperiosa y urgente los suicidios de policías a través del fortalecimiento de atención en salud mental, con programas de prevención y atención a cargo de equipos multidisciplinarios. Daremos un nuevo impulso en la formación profesional policial, con enfoques basados en el respeto de derechos humanos y perspectivas de género e interseccionalidad. Realizaremos un plan integral enfocado a las necesidades del personal policial, tales como vivienda, salud integral, condiciones laborales, equipamiento adecuado, regímenes horarios y carga de tareas. Aplicaremos, para ocupar los cargos de relevancia, criterios basados en las capacidades, conocimientos y competencias, implementando un sistema riguroso de monitoreo y evaluación periódica de su desempeño.

14. EL DEPORTE: ESENCIAL PARA EL BIENESTAR Y ESTÍMULO A LA SUPERACIÓN DE LAS PERSONAS

- ✓ Fortaleceremos la organización del deporte en el territorio con la participación de la sociedad civil en su gestión y sostenibilidad.
- ✓ Impulsaremos programas deportivos comunitarios para mejorar las condiciones de convivencia y participación ciudadana, mediante políticas de integración activa involucrando especialmente a los sectores con mayores dificultades de acceso a los servicios deportivos, llevando adelante una real inclusión de las personas con discapacidad.
- ✓ Avanzaremos en la universalización del cumplimiento efectivo de la educación física obligatoria incrementando los recursos docentes, construcción y mantenimiento de instalaciones y suministro de material didáctico adecuado en cantidad y calidad.
- ✓ Estableceremos un plan director en infraestructura deportiva que implique un ordenamiento territorial y uso eficiente y coordinado en todo el país con la prioridad de eliminar las brechas de acceso a la infraestructura deportiva adecuada.

15. EL DERECHO A LA SALUD

- ✓ Restableceremos y fortaleceremos los equipos territoriales, interdisciplinarios de salud en el primer nivel de atención, atendiendo a las demandas en el campo de la salud en general y la salud mental en particular, como emergencia nacional.
- ✓ Potenciaremos la rectoría del MSP, a partir de las estructuras existentes y de ser necesario se crearán nuevas dentro del ámbito ministerial para fortalecer: la gestión, la definición de políticas, su control y evaluación, el desempeño de los prestadores, por ejemplo, los atrasos en las consultas; se promoverá la investigación y la promoción de la salud
- ✓ Haremos énfasis en la participación de las organizaciones sociales y usuarios, en la articulación del trabajo en territorio
- ✓ Promoveremos acciones de promoción que contemplen el consumo problemático de sustancias.
- ✓ Aseguraremos la efectiva igualdad en acceso a prestaciones incluidas en el Programa Integral de Prestaciones en todo el territorio nacional y a los medicamentos.

16. LA PRIORIDAD DE LA SALUD MENTAL

Avanzaremos, de acuerdo a la ley de Salud Mental, en el cambio hacia un modelo integrativo, que respete los Derechos Humanos, con dispositivos sanitarios y socio-comunitarios, que favorezcan la inclusión social, cultural, educativa y el bienestar de las personas. Será fundamental el acceso pleno a condiciones de ciudadanía que integren el trabajo digno y genuino y viviendas adecuadas como factores esenciales.

Se creará una red de estructuras básicas de atención a la salud mental que permita el fin de los establecimientos asilares.

17. LA IGUALDAD DE GÉNERO TRANSFORMADORA DE LA SOCIEDAD

- ✓ Se avanzará en la autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad de género, con un Sistema Nacional de Cuidados basado en la corresponsabilidad de género y social, que garantice la cobertura universal y diversifique la oferta de los servicios de cuidado de acuerdo a las necesidades específicas de las personas con dependencia y de niñas y niños de diferentes edades.
- ✓ Se tomarán acciones urgentes hacia la feminización e infantilización de la pobreza, como por ejemplo garantizando una renta básica de subsistencia a las mujeres y disidencias en condición de pobreza y sin ingresos propios, de carácter transitorio, acompañando el desarrollo de capacidades para la generación de ingresos.
- ✓ Se promoverá la educación y cultura de la solidaridad y reconocimiento de las diversidades, a través de desarrollar espacios institucionales inclusivos libres de estereotipos de género, racistas y sexistas
- ✓ Se desarrollará en los marcos curriculares primarios, secundarios, terciarios y universitarios un enfoque antirracista e integrador de la igualdad de género y disidencias.

- ✓ Se brindará Educación Sexual Integral con presupuesto adecuado y docentes especializados.
- ✓ Se combatirá integralmente a la violencia racial y de género, reconociendo a la Violencia de Género y Racial como una emergencia nacional, dotando del presupuesto necesario para la prevención, atención, protección y reparación del daño, garantizando la cobertura nacional de los servicios jurídicos y psicosociales de atención, centros de estadía transitorios, servicios telefónicos.
- ✓ Se fortalecerá el Acceso a la Justicia: Defensoría Pública, Unidad de Víctimas y Testigos y Fiscalías, Juzgados Especializados en Violencia de Género, Doméstica y Sexual.
- ✓ Se establecerán mecanismos contra las prácticas discriminatorias y violentas, en los ámbitos privados, públicos, institucionales, promoviendo territorios libres de violencia y una cultura basada en el respeto, la solidaridad y la paz.
- ✓ Se promoverá la salud integral de las mujeres y disidencias, con el acceso efectivo y de calidad a los servicios de interrupción voluntaria del embarazo en todo el territorio nacional.
- ✓ Se trabajará en prevenir el embarazo adolescente no intencional a través de programas de educación sexual integral, fomento de maternidades y paternidades responsables y acceso a métodos anticonceptivos.
- ✓ Se asegurará el acceso universal a la atención en salud mental con perspectiva de género, mejorando y ampliando la cobertura de las prestaciones, considerando la mayor expectativa de vida de las mujeres.
- ✓ Se promoverán programas de vivienda y cohabitación para las mujeres con cargas de cuidado que habitan áreas de hábitat precarios y con mayor vulnerabilidad frente al cambio climático.
- ✓ Se ampliará la disponibilidad de casas de estadía transitoria, para la protección -seguras y adecuadas- frente a la gravedad de las situaciones de violencia de género de pareja o ex pareja, o de trata de mujeres.

18. EL COMBATE INTEGRAL A TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO, RACIAL, GENERACIONALES, DISIDENCIAS Y TERRITORIALES.

Las diversas manifestaciones de las violencias exigen profundos procesos de cambios culturales que implican el reconocimiento y respeto de las diversidades, el fomento de relaciones interpersonales y sociales sin violencias ni discriminaciones, y el acceso a iguales oportunidades para la ciudadanía.

Con esas orientaciones, se recuperará y fortalecerá la presencia del Estado en el territorio desde una perspectiva interinstitucional.

19. EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA: TERRITORIOS Y CIUDADES INTEGRADAS

- ✓ Será prioridad desalentar la segregación espacial y promover la infraestructura y servicios.
- ✓ Para ello se asumirá un incremento presupuestal sostenido, con el objetivo de duplicar los recursos para vivienda que puedan volcarse a atender los grupos de población en situación de mayor emergencia y la precariedad habitacional, así como programas como Cooperativas, Mevir y nuevas alternativas.

- ✓ Se fortalecerá las carteras de tierras a nivel nacional para brindar predios adecuados, con agua potable y saneamiento, para variedad de programas habitacionales.
- ✓ Desarrollaremos la política nacional de alquileres, combinando instrumentos que faciliten el acceso de los hogares a precios acordes a su ingreso, incluyendo un sistema de alquiler social, paralelo al actual, a lo que se sumará un parque de vivienda de propiedad estatal.

UN PAÍS INTEGRADO E INTEGRADOR

20. LA RIQUEZA DE LA DIVERSIDAD TERRITORIAL

La construcción de un país integrado a nivel nacional, regional y local implica asumir las asimetrías y desigualdades estructurales de nuestros territorios, así como sus potencialidades, para procurar condiciones de equidad territorial e igualdad de oportunidades, construyendo un país donde sea bueno nacer y vivir en cualquiera de sus rincones.

- ✓ Se promoverá el desarrollo de actividades de todos los sectores de la economía, orientando y regulando su localización, su articulación consistente y sustentable, de manera que contribuyan a la integración y cohesión social en el territorio nacional y binacional; la coordinación de los planes de inversión pública se hará con consulta y diálogo regional, para definir su ubicación en el territorio y orientando la localización complementaria de la inversión privada asociada.
- ✓ Se fomentará el desarrollo de los equipamientos, servicios e infraestructuras, ordenando y orientando su localización de modo de favorecer la integración social en el territorio, garantizando el servicio universal y la equidad de acceso.
- ✓ Se promoverá el desarrollo de la producción primaria, agropecuaria, minera y pesquera, y sus cadenas de valor, articulando acciones entre los actores involucrados para asegurar el uso y manejo sustentable y democrático de los recursos naturales; el fortalecimiento del desarrollo de la actividad industrial, promoviendo y regulando su localización en áreas de uso preferente.
- ✓ Se priorizarán prácticas y productos de menor impacto ambiental, así como se exigirá el estricto cumplimiento de normas ambientales e instrumentos de ordenamiento territorial dentro de la prioridad de una transición ecológica justa.
- ✓ Se identificarán y priorizarán actuaciones estratégicas que fomenten la integración social y geográfica y se fomentará el desarrollo de la infraestructura de transporte de personas y bienes para una mejor conectividad y más ágil desplazamiento.
- ✓ Se impulsará una transformación productiva, fomentando sistemas de producción que incorporen las políticas de transición ecológica justa en todas las escalas territoriales y tipos de producción. En esa dirección, se pondrá un especial énfasis en la superación de conflictos ambientales que hoy acontecen en el territorio.

- ✓ De acuerdo a los mapeos de localización de las características sociales, económicas y culturales de la población en el territorio, se contemplará la expresión de las distintas formas de discriminación en relación al género, la edad, la identidad sexual, situaciones de discapacidad y la identidad étnico-racial.

21. UNA NUEVA Y MEJOR GOBERNANZA PARA UNA SOCIEDAD Y UN TERRITORIO INTEGRADOS

Para construir un país en el que la población pueda ejercer sus derechos y defenderlos, se requiere descentralizar efectivamente el poder político y económico. Para la creación de mayores niveles de bienestar ello debe ser acompañado por el necesario desarrollo educativo y cultural.

Concebimos una gobernanza de la gestión pública que responda a los desafíos de construir gobiernos más cooperativos y relacionales, e involucre al Estado, a la sociedad civil y al sector privado en la resolución de los problemas identificados en el ámbito de sus competencias. La gobernanza en los diferentes niveles de gobierno nacional, departamental y municipal, coordinados, necesita del instrumento de la planificación, así como coherencia y sinergias presupuestarias entre todas las escalas de decisión.

- ✓ Proponemos un modelo de gobernanza multinivel que fomente: la participación de la ciudadanía; la cooperación entre autoridades públicas; un fuerte desarrollo de las capacidades institucionales a todo nivel y el establecimiento de redes de coordinación en los organismos políticos y en la administración pública.
- ✓ A la hora de pensar las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, es clave la participación ciudadana a través de sus organizaciones sociales desde el inicio. De este modo se conocerán directamente las necesidades, saberes y sueños de la gente como forma de que esta se apropie y defienda los logros que se vayan obteniendo.
- ✓ Este enfoque implica el desafío de un cambio cultural en toda la gestión del Estado y requiere una interinstitucionalidad acorde a las propuestas descentralizadoras. Esto implica facilitar: la obtención de mayor conocimiento de necesidades y particularidades locales; mayor complementariedad de acciones en materia de gestión; integrar la dimensión local a las políticas públicas nacionales; fomentar acuerdos especiales de coordinación entre gobiernos subnacionales incluyendo compromisos de gestión; priorizar la información y la comunicación estratégica en el ámbito local para la gestión y el involucramiento de los actores; asumir las particularidades de cada territorio, evitando forzar procesos de homogeneización; involucrar a la academia propiciando la extensión e investigación.

22. DESARROLLO REGIONAL: NUEVAS ESCALAS TERRITORIALES DE DESARROLLO

- Se asumirá el desarrollo local integrador para el crecimiento económico, ambiental y social.
- Se coordinarán los planes de inversión pública en consulta y diálogo regional

- Se planificará y gestionará el desarrollo regional mediante la elaboración e implementación de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
- Se apoyará el desarrollo rural fortaleciendo las estructuras del MGAP, en particular las Mesas de Desarrollo, la cultura de trabajo familiar rural, las organizaciones de la sociedad civil en el territorio y la institucionalidad pública y público-privada, reafirmando el rol del Instituto Nacional de Colonización, como herramienta de extensión de política productiva familiar y herramienta de integración a la nueva ruralidad.
- Se implementará un Plan Nacional de Desarrollo que potencie la producción familiar.
- Se caracterizarán las nuevas ruralidades para asumir en términos de integración el abordaje de los servicios e infraestructura: energía, comunicación, transporte, vialidad, educación y salud, en condiciones equiparables al medio urbano.

23. UN URUGUAY ABIERTO E INTEGRADO CON LA REGIÓN Y EL MUNDO

- ✓ Se promoverá una política exterior como política de Estado construida a través del diálogo democrático, inclusivo y participativo de la sociedad. Impulsando la participación de nuestro país en las distintas instancias de gobernanza mundial, promoviendo la cooperación, el diálogo político y la paz para la resolución de controversias. En ese sentido, se alentará una efectiva y necesaria reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.
- ✓ Seremos articuladores en los diferentes procesos políticos de integración regional y en la construcción de espacios comunes en América Latina y América del Sur, promoviendo la acción como bloque. Se procurará fortalecer y expandir el MERCOSUR como primer bloque de integración regional.
- ✓ Se diseñará una política estratégica de fronteras, así como fortalecer y transformar la política migratoria.
- ✓ Se retomará el camino de la inserción económica de nuestro país iniciado por los gobiernos frenteamplistas, diversificando mercados y productos y servicios, profundizando los relacionamientos y acuerdos comerciales existentes y alcanzando nuevos mercados. En este marco se fortalecerá el Instituto Uruguay XXI.

UN PAÍS QUE CONSTRUYE CIUDADANÍAS Y FUTURO

24. FORTALECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL SIGLO XXI

- ✓ **POR LA CONSTRUCCIÓN DE CONFLUENCIAS EN LA SOCIEDAD:** Las transformaciones del país y los vínculos solidarios que fortalecen la sociedad, requieren firmes y durables consensos sociales. Su construcción es una tarea imprescindible y urgente.
- ✓ **POR LA TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD:** Se promoverá legislación que regule el

financiamiento de los partidos políticos y la acción de las grandes corporaciones y sus prácticas de lobby. Se fortalecerá institucional, presupuestal y funcionalmente el sistema de contralor vinculado a la lucha contra la corrupción y el lavado de activos (Junta de Transparencia y Ética Pública, Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Unidad de Información y Análisis Financiero).

- ✓ **POR UNA CIUDADANÍA PLENA, SIN EXCLUSIONES: EL VOTO EN EL EXTERIOR.** Se promoverá el voto de uruguayos y uruguayas sin discriminarlos por su lugar de residencia, asegurando servicios, información y garantías para ejercer ese derecho a quienes viven fuera del país.
- ✓ **POR UNA ACTIVA Y CRECIENTE PARTICIPACIÓN SOCIAL:** Se profundizarán las acciones de articulación interinstitucional para asegurar la ejecución más eficaz de las políticas públicas en los dispositivos territoriales de educación, salud, vivienda y acceso a las prestaciones sociales, de las y los destinatarios de las políticas públicas. Esto se hará en el marco de la mayor participación social en todos los niveles posibles, colaborando tanto en la elaboración como en la gestión y monitoreo de las políticas públicas.
- ✓ **POR UNA JUSTICIA FUERTE, EFICIENTE Y SIN BARRERAS:** Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Poder Judicial y del Ministerio Público y Fiscal se impulsará la creación de un Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la creación de una Defensoría General de la Nación. Esta nueva institucionalidad así como otras modalidades de prestación de los servicios legales para grupos vulnerables, con énfasis en las víctimas de delito de la violencia basada en género y de la criminalidad organizada. Para que esto se cumpla cabalmente, se estudiará la creación de una Policía Judicial para delitos complejos o casos de corrupción y la creación de ámbitos de escucha de las organizaciones de la sociedad civil en el parlamento en la instancia de la selección de jueces y fiscales.
- ✓ **POR VERDAD Y JUSTICIA:** Se continuará con la búsqueda de restos de detenidos/as desaparecidos/as, controlando que las excavaciones no sean obstaculizadas o enlentecidas, investigando y sancionando, que se brinden todos los recursos necesarios y, cuando correspondiere, acciones que impidan o dilaten este camino.

25. POR LA SEGUNDA GENERACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Se sentarán las bases para que la transformación digital impulse el crecimiento del Uruguay y una mejor inserción en el mundo al mismo tiempo que genere beneficios para toda la población y permita acceder a más oportunidades a los sectores vulnerables, evitando la dependencia tecnológica, tanto para su modificación como su utilización. Ello implicará un plan apoyado en cuatro pilares y un eje transversal de regulación.

- ✓ **Apropiación, adopción y creación tecnológica para el desarrollo:** construcción de infraestructura digital de primer nivel que permita a toda la población beneficiarse de las nuevas tecnologías y sus aplicaciones a distintos niveles.

- ✓ Creación de habilidades para el desarrollo inclusivo. El desarrollo digital y la adopción de nuevas tecnologías no son objetivos en sí mismos: son herramientas para el desarrollo económico, social y humano. Por ello, será la construcción de las capacidades para utilizar las tecnologías. Estas son variadas y se debe trabajar en todos los niveles: sistema educativo, población en general, empresas, trabajadores.
- ✓ Innovación, emprendedurismo y aplicación de las tecnologías: Continuaremos con las políticas de promoción de la industria del conocimiento; promoveremos la adopción constante de tecnologías en los sectores de actividad más estratégicos; se liderará la transformación de los servicios a la ciudadanía -gobierno digital- hacia una nueva generación de servicios públicos basados en las más avanzadas y convenientes tecnologías, incluyendo Inteligencia Artificial y con mayor integración transversal; se implementarán cursos orientados a las buenas prácticas de manejo informático y ciberseguridad, que brinden a la población herramientas básicas necesarias para proteger su información y evitar posibles estafas o fraudes en el entorno digital.

26. EL RETO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL PAÍS DEL PLAN CEIBAL

- ✓ Los desafíos de la inteligencia artificial: responsabilidad y soberanía. Retomando el impulso a la Ciencia de Datos y Aprendizaje Automático por su alto potencial para el desarrollo de las capacidades de las personas y la transformación productiva, se asumirán los desafíos abiertos por los avances en inteligencia artificial (IA) como una opción de carácter estratégico y de afirmación de nuestra soberanía, considerando una justa distribución de la riqueza generada.

UN PAÍS QUE CONSTRUYE Y DEFIENDE LA SOBERANÍA

27. UNA DEFENSA POSIBLE, CREIBLE Y EFECTIVA

- ✓ Fortalecer la conducción política de la Defensa Nacional, sobre la base de los principios artiguistas, definidos por ley y discutidos y contruidos con la participación de la sociedad civil que permita desarrollar una cultura de defensa que promueva la participación y el compromiso de la población. Convocar al más alto nivel estratégico, ámbitos multidisciplinarios e interinstitucionales de consulta y análisis integral para racionalizar y adecuar todos los recursos humanos y materiales de las FFAA, de manera gradual en cada una de las armas, priorizando el cumplimiento a cabalidad del cometido principal asignado por la Ley Marco de Defensa.
- ✓ Avanzar en la complementariedad e integración del sistema educativo militar al sistema educativo público nacional, al mismo tiempo que promover la continuidad educativa y profesional del personal subalterno de las FFAA y fomentar la investigación en el campo de la defensa nacional y las ciencias militares. En este sentido se atenderá la formación disciplinaria y el liderazgo

en la conducción militar las que nunca podrán ir en detrimento del respeto de la dignidad humana.

28. UN PAÍS SOBERANO EN UNA NUEVA SITUACIÓN MUNDIAL

- ✓ Se priorizará la soberanía alimentaria, fortaleciendo e intensificando el apoyo a cadenas de pequeña y mediana escala. Para lo que necesariamente se deberá promover e incentivar el desarrollo y presencia de la flota e industria pesquera nacional. Al mismo tiempo, potenciar las prácticas ecológicas que mitiguen las consecuencias del cambio climático.
- ✓ Se promoverá una política de Estado que permita definitivamente ejercer nuestra soberanía con presencia plena y activa, coordinada desde una visión integral y multidimensional de los espacios marítimos, fluviales, lacustres y antárticos de nuestro país. En este sentido se promoverá el fortalecimiento de la gestión del Instituto Antártico Uruguayo, en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el país para preservar a la Antártida como “una reserva natural consagrada a la paz y a la ciencia”, fortaleciendo el intercambio con la academia.
- ✓ Será un objetivo estratégico consolidar a Uruguay como gran centro de distribución logística regional y como plataforma de transporte multimodal. Para lo cual es necesario consolidar el Sistema Nacional de Puertos y su régimen puerto libre, cuya conducción resida en la ANP.

UN PAÍS DONDE CADA PERSONA CUENTE: NOS NECESITAMOS TODAS Y TODOS

29. LA NECESARIA CONSTRUCCIÓN DE CONFLUENCIAS SOCIALES

Asumiremos la plena responsabilidad de recorrer los caminos de construir las grandes confluencias sociales que se requieren para asegurar la profundidad y sostenibilidad de los cambios necesarios para-un país de bienestar para todas y todos, de inclusión y justicia social, en el complejo contexto del mundo de hoy y de nuestra propia realidad.

30. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO DERECHO FUNDAMENTAL Y PILAR DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Se fortalecerán las capacidades sociales, entendidas como las normas, redes y organizaciones con las que la gente accede a la información y a los recursos, y a través de los cuales, se toman decisiones colectivas y se formulan las políticas. Se apoyará con capacitación a los liderazgos de la sociedad civil para permitir a las comunidades locales tomar decisiones informadas y responsablemente.